



## OPINIÓN



POR ONEL ORTÍZ  
FRAGOSO  
@ONELORTIZ  
AUDIO: [HTTPS://  
YOUTU.BE/  
CQALGTORNEO](https://youtu.be/CQALGTORNEO)

## REFORMA AL PODER JUDICIAL FEDERAL, ARENAS MOVEDIZAS

El sistema judicial mexicano ha sido objeto de críticas y demandas de reforma durante décadas, debido a diversos problemas que afectan su eficacia, transparencia y legitimidad.

En respuesta a estas preocupaciones, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha presentado una iniciativa de reforma constitucional que busca transformar el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación.

Esta iniciativa, desde la perspectiva del gobierno, aborda aspectos fundamentales del sistema judicial, tiene como objetivo principal fortalecer la autonomía, independencia y eficiencia del Poder Judicial, así como garantizar el acceso a una justicia pronta y expedita para todas las personas en México.

Para lograr estos objetivos, el Presidente propone modificar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorporando salvaguardas y mecanismos democráticos que permitan una participación más activa de la ciudadanía en la elección de los integrantes de los órganos judiciales.

Una de las reformas más significativas es la propuesta de modificar el diseño y la estructura de los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial.

Actualmente, estas funciones están concentradas en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y en el Consejo de la Judicatura Federal, lo que ha generado críticas sobre su eficacia y transparencia.

La iniciativa propone sustituir el actual Consejo de la Judicatura Federal por un nuevo órgano de administración judicial con mayor independencia y autonomía técnica, separado funcional y orgánicamente de la SCJN.

Además, se plantea la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial con amplias facultades para investigar y sancionar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial que no cumplan con sus deberes de manera honesta, legal y transparente.

Otro aspecto importante de la reforma es la propuesta de vincular a las autoridades judiciales a emitir sus resoluciones de manera fundada y motivada en un periodo de tiempo razonable, garantizando así el derecho de acceso a una justicia pronta y expedita.

Esta medida busca abordar uno de los principales problemas del sistema judicial mexicano, caracterizado por la lentitud y la complejidad de los procesos judiciales, que muchas veces resultan en una denegación de justicia para las personas afectadas.

Además de fortalecer la estructura y el funcionamiento interno del Poder Judicial, la reforma también busca establecer órganos efectivos para combatir la corrupción, la impunidad y otros problemas que afectan la integridad y la eficacia del sistema judicial.

Se pretende abrir el Poder Judicial al escrutinio público y garantizar que sus integrantes sean responsables ante la ciudadanía, representando la pluralidad cultural, social e ideológica que conforman la nación mexicana.

En este sentido, la reforma constitucional propuesta por el presidente López Obrador tiene como objetivo modernizar el Poder Judicial para que esté a la altura de los retos del país y las demandas de la sociedad. Se busca que la conformación y actuación del

Poder Judicial cuenten con el respaldo y la legitimidad democrática necesarias para hacer valer sus decisiones, así como restituir la confianza ciudadana en las instituciones y funcionarios judiciales.

Es importante destacar que desde la perspectiva del Presidente no pretende debilitar al Poder Judicial ni menoscabar su autonomía e independencia, sino fortalecerlo a través de la legitimidad emanada del poder popular.

Al democratizar la justicia y someter a los integrantes del Poder Judicial al voto popular, se garantiza que representen las diferentes visiones que conforman la sociedad mexicana, logrando así que el acceso a una justicia pronta, expedita e imparcial sea una realidad para todas las personas.

La reforma constitucional propuesta busca transformar el Poder Judicial mexicano para hacerlo más eficiente, transparente y legítimo.

Al fortalecer la autonomía e independencia del Poder Judicial y garantizar el acceso a una justicia pronta y expedita, se busca restituir la confianza ciudadana en las instituciones y funcionarios judiciales y garantizar el Estado de Derecho en México.

Respecto a la iniciativa del presidente debe decirse varias cosas:

Como toda propuesta de estas dimensiones, en general, hay aspectos positivos, otros negativos y varios más que generan dudas en la forma y viabilidad de su aplicación.

La reforma al poder judicial federal es uno de los problemas estructurales del Estado mexicano.

El acceso a la justicia está limitado al poder y al dinero.

Las cárceles, eufemísticamente llamados centros de readaptación social, están llenas de pobres o personas sin sentencias; mientras que los delitos tienen niveles de más del 90% de impunidad. Por cada cien casos, sólo uno termina en sentencia.

Mientras tanto la escalada de violencia sigue en aumento.

A pesar de este panorama, la propuesta de reforma presidencial está impregnada de una querrela política con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que la hace inviable.

A mediados del año pasado, se dieron a conocer una larga lista de privilegios de los cuales gozan los ministros de la Suprema Corte, que los convierten en los mejor pagados del mundo.

Una lista de prestaciones que debe revisarse, justificarse y en su caso quitarse.

No hablo de sus altos salarios o de las medidas de seguridad, sino de lujos y verdaderos despilfarros que no gozan los integrantes del poder judicial en ninguna parte del mundo.

El procedimiento de elección de los ministros debe revisarse, casi se cumple un siglo de que este método está vigente.

No hablo necesariamente de que los integrantes de la Suprema Corte sean electos por el voto directo de los ciudadanos, pero sí es necesario quitar al Presidente la facultad final de designar ministros ante la falta de consenso del Senado, como ocurrió en meses recientes.

Tampoco debe ser un reparto de los partidos y menos aún de los grupos de interés.

Esta reforma se asienta en arenas movedizas, entre más se polemiza, más se hunde.

Quedará presentada y a la espera de mejores tiempos en la política y en el Congreso, por lo pronto los ciudadanos estamos fuera de la justicia y los delincuentes y poderosos en sus nichos de impunidad. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.